

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE

Panamá

Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo Luis F. Gonzalez con cédula # N-19-509 por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Ref: DEIA-II-M-095-2024 / DEIA-II-M-102-2024 / DEIA-II-M-093-2024

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Concepción</i>
Fecha:	<i>13/6/2023</i>
Hora:	<i>12:03 pm</i>

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
Panamá
Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo *Maximo Zuñiga* con cédula # 3-73-1182 por este medio me dirijo a

usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Maximo Zuñiga
Ref: DEIA-II-M-095-2024 / DEIA-II-M-102-2024 / DEIA-II-M-093-2024

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro

MINISTERIO DE AMBIENTE

Panamá

Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

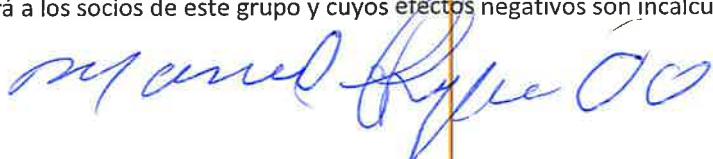
Yo Manuel Chilougo con cédula # 3-52481 por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente



Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
Panamá
Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo *Somuel ROSAS* con cédula # *3-98-517* por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Somuel ROSAS

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro

MINISTERIO DE AMBIENTE

Panamá

Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLON Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo Francisco Cetay con cedula # 3-732-1014 por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Estas extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocaría es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Francisco Cetay

Ref: DEIA-II-M-095-2024 / DEIA-II-M-102-2024 / DEIA-II-M-093-2024

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro

MINISTERIO DE AMBIENTE

Panamá

Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo *nayely Rojas* con cédula # *3-749-420* por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, a fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

nayely Rojas

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro

MINISTERIO DE AMBIENTE

Panamá

Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLON Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo Silveth Alvaro con cédula # 3-701-850 por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Silveth Alvaro
Ref. DEIA-II-M-095-2024 / DEIA-II-M-102-2024 / DEIA-II-M-093-2024

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
Panamá
Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo  con cédula # 3126680 por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irán en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente



Ref: DEIA-II-M-095-2024 / DEIA-II-M-102-2024 / DEIA-II-M-093-2024

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
Panamá
Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo Anel Corpas con cédula # 3-90-1378 por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Anel Corpas
Ref: DEIA-II-M-095-2024 / DEIA-II-M-102-2024 / DEIA-II-M-093-2024

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
Panamá
Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo *Liliana Hoyos P.* con cédula # *45459397* por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectáreas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Liliana Hoyos P.

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE

Panamá

Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:


Yo **Omer Polacio** con cédula # **1-747-7085** por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente



Ref: DEIA-II-M-095-2024 / DEIA-II-M-102-2024 / DEIA-II-M-093-2024

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
Panamá
Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo *Perla M. Braya* con cédula # *3-716-884* por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Ref: DEIA-II-M-095-2024 / DEIA-II-M-102-2024 / DEIA-II-M-093-2024

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
Panamá
Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo Isabel moscos con cédula # 3-719-892 por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irán en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Isabel moscos

Panamá, 12 de junio de 2023

S.E. Milciades Concepción

Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
Panamá
Asunto: EXTRACCIÓN DE ARENA SUBMARINA EN LA ZONA DE FARALLÓN Distrito de Portobelo
Provincia de Colón

Señor Ministro:

Yo *Alexander C. P.* con cédula # *3602289* por este medio me dirijo a usted para manifestar total oposición a los 3 proyectos de "Extracción de Arena Submarina en la Zona Farallones" que está tramitando la Sociedad Anónima Grupo Los Farallones, S. A.

A simple vista resalta que el referido proyecto que han dividido en 3 (1500 hectareas aprox) para evitar una debida consulta pública y cuya afectación causará impactos negativos en un área sensible y protegida como lo son el Parque Nacional de Portobelo, el turismo y la pesca artesanal, actividades estas que han consolidado su desarrollo en la zona a través de los años en beneficio de los residentes y los visitantes.

Esta extracciones tampoco representan beneficios tangibles a la comunidad residente y visitantes y lo que provocará es la pérdida de transparencia de las aguas que son un atractivo turístico de las islas, manglares y costas a su alrededor; adversaría el delicado balance del ecosistema marino y coralino con daños irreversibles; afectaría todas las inversiones ya realizadas dado el atractivo y características propias de la zona; afectaría las fuentes de trabajo existentes, contaminaría las aguas, cambiaría el paisaje del área entre otros perjuicios como los que el propio aviso menciona que irían en detrimento de la naturaleza, la fauna y a su población.

Por la magnitud de los riesgos y la afectación al desarrollo sostenible de las industrias que se han establecido en esta zona, en especial en el caso de la industria turística como los hoteles, la marina, restaurantes y demás, que dependen del atractivo de la naturaleza del área, exhorto a que MiAmbiente tome en cuenta lo aquí mencionado para NO AUTORIZAR este proyecto que solo beneficiará a los socios de este grupo y cuyos efectos negativos son incalculables.

Atentamente

Alexander C. P.
Ref: DEIA-II-M-095-2024 / DEIA-II-M-102-2024 / DEIA-II-M-093-2024